

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2025/11011 *Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la aprobación del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Sedaví.*

ANUNCIO

Mediante decreto de alcaldía número 2025-4285, de fecha 11 de septiembre de 2025, el Ayuntamiento de Alfafar suscribe el siguiente Convenio interadministrativo.

- Fecha formalización: 12 de septiembre de 2025.
- Entidades firmantes: Ayuntamiento de Alfafar CIF P4602200J y el Ayuntamiento de Sedaví CIF P4622500I.
- Objeto del contrato: la prestación puntual de servicios de Policía Local en el municipio de Sedaví por parte del personal funcionario de la Policía Local del municipio de Alfafar, al amparo del artículo 36 de la Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de la Generalitat, de coordinación de Policías Locales de la Comunitat Valenciana.
- Duración del convenio: durante los días 12, 13, 18, 19 y 20 de septiembre de 2025.
- Obligaciones económicas: No existen por parte del Ayuntamiento de Alfafar.

En virtud del artículo 111.2 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de régimen local de la Comunitat Valenciana, se procede a la publicación del Convenio interadministrativo suscrito entre el Ayuntamiento de Alfafar y el Ayuntamiento de Sedaví para su conocimiento y efectos oportunos.

Alfafar, 15 de septiembre de 2025.—La primera teniente de Alcaldía, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.